

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CÓDIGO: FO-GDO-05 VERSIÓN: 03 PAGINA: 1 de 26 PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN VIGENCIA: 2013

ACTA N° 037 de 2015	Fecha: 23 de Noviembre de 2015 25 de Noviembre de 2015 28 de Noviembre de 2015	Hora Inicio: 14:00 Hora Final: 14:30	LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza"
	Reunión: Sesión Ordina e la Reunión: Dr. Oscar		<u> </u>

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA		stió
NOMBRES 1 APELLIDOS	CARGO/ DEPENDENCIA	SI	NO
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	RECTOR	X	
WILTON ORACIO CALDERÓN CAMACHO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
MEDARDO MEDINA MARTINEZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL		
ELVIS MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA		
JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES		
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
JUAN CARLOS LEAL CESPEDES	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
BLANCA STELLA PIÑEROS DE HERNANDEZ	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE		



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	VERSIÓN: 03	PAGINA: 2 de 26	
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013		
FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013		

	DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS		
RAFAEL OSPINA INFANTE	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS	X	
	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES		
JUAN SEBASTIÁN RODRÍGUEZ TOVAR	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES MOVILIDAD PRESENCIAL		X
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMIREZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	X	

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
NOMBRES 1 APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	SI	NO
DORELLY OROS MARTINEZ	PGI OFICINA FINANCIERA	X	
MARIA PAULA ESTUPIÑAN TIUSO	JEFE OFICINA DE ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO	X	
JAIRO RINCON	PROFESOR ESCUELA INGENIERIA Y CIENCIAS AGRICOLAS	X	

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESION ORDINARIA Nº 037 DE 2015

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum.
- 2. Lectura y Aprobación de Acta
- 2.1 Acta Sesión Ordinaria Nº 034 de 2015
- 2.2 Acta Sesión Extraordinaria N° 035 de 2015
 - 3. Considerar el presupuesto preparado por las unidades académicas y la Oficina Asesora de Planeación vigencia 2016
 - 4. Acuerdos Académicos para segundo debate
 - 4.1 Por medio de la cual se adscriben los profesores de Planta de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.
 - 5. Acuerdos Académicos para primer debate



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CÓDIGO: FO-GDO-05 VERSIÓN: 03 PAGINA: 3 de 26 PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN VIGENCIA: 2013

- 5.1 "Por el cual de modifica el Artículo 6° del Acuerdo Académico N° 006 de 2014, específicamente en lo que respecta al tiempo de dedicación semanal a la docencia en los cursos de tres créditos académicos de programas presenciales de grado".
- 5.2 "Por el cual se establece la Práctica Integral Complementaria para el programa de la Licenciatura en Producción Agropecuaria".
- 5.3 Por el cual se establece el programa y se reglamenta la Formación de Estudiantes de Excelencia Académica

6. Resoluciones Académicas

- 6.1 Por la cual se definen los tiempos para Grupos de Autoevaluación, con fines de Renovación de Registro Calificado y de Acreditación de Alta Calidad de los programas académicos, correspondientes al I y II Período académico de 2016.
- 6.2 Por la cual se establecen los tiempos de dedicación a labores de Investigación para los profesores de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad de los Llanos para el Primer Periodo Académico de 2015.
- 6.3 Por la cual se establecen los tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, para los profesores de tiempo completo y medio tiempo en la Universidad de los Llanos para el Primer Periodo Académico de 2015.
- 6.4 "Por la cual se deroga la Resolución académica N° 100 de 2015 en la que se establecen las equivalencias de cursos y créditos académicos entre la Especialización en epidemiología y la Maestría en Epidemiología y los criterios para la homologación de cursos en la Maestría en Epidemiología".
- 6.5 Por la cual se modifica el Artículo Primero Numeral 4.1 del Perfil 05-EPB-02-14 de la Resolución Académica N° 030 de 2015 "Por la cual declaran ganadores, elegibles y plazas desiertas como resultado del Concurso Público de Méritos para proveer Cincuenta y ocho (58) cargos docentes de tiempo completo convocadas por Resolución Rectoral N° 2957, bajo la denominación 02-P-2014".
- 6.6 Por la cual se modifica la resolución académica N° 132 de 2015 del CALENDARIO ACADÉMICO para la IV Cohorte del Programa de Especialización en Ingeniería de Software, II Periodo de 2014 y I Periodo de 2015.
- 6.7 Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, para el II, III y IV periodos académicos de la I Cohorte de la Maestría en Epidemiología de la Escuela de Salud Pública, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud, 2015-2017.
- 6.8 Por la cual se establece el Calendario Académico para la VI Cohorte del Programa de Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible, I semestre de 2016.



X	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	VERSIÓN: 03	PAGINA: 4 de 26	
7	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013		
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	3	

- 7. Aplicación Evaluación Académico Administrativa.
- 8. Debates
- 8.1 "Asignación de tiempos Directores de Programa".
 - 9. Correspondencia.

Modificaciones propuestas al orden del día

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, informa que hay solicitud de inclusión de puntos.

El Presidente de la Sesión, se pone a consideración la aprobación del orden del día con las modificaciones propuestas.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda con las respectivas modificaciones solicitadas.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, informa al Presidente de la Sesión Dr. Oscar Domínguez González Rector, que existe quórum para deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

2.1 Acta Sesión Ordinaria Nº 034 de 2015.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 034 de 2015.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el acta de la Sesión Ordinaria Nº 034 de 2015.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CÓDIGO: FO-GDO-05 VERSIÓN: 03 PAGINA: 5 de 26 PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN VIGENCIA: 2013

2.2 Acta Sesión Extraordinaria N° 035 de 2015.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria N° 035 de 2015.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el acta de la Sesión Extraordinaria Nº 035 de 2015.

- 3. AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE EL CONSEJO SUPERIOR
- 3.1 Proyecto de Acuerdo Superior "Por el cual se establece el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de la Universidad de los Llanos, para la Vigencia Fiscal de 2016".

El Presidente de la Sesión, señala que hoy se trae para considerar ante este Cuerpo Colegiado el presupuesto preparado por las unidades académicas y la Oficina Asesora de Planeación vigencia 2016, según como lo indica el Estatuto General teniendo en cuenta la proyección de los proyectos enviados por cada una de las Unidades Académicas de la Universidad, se aclara que en el año 2014 no hubo priorización de recursos para proyectos de la vigencia 2015, sin embargo ya se designaron unos lineamientos para la proyección del presupuesto vigencia 2016 dado que hay compromisos Institucionales adquiridos en el marco de la Política de Acreditación Institucional en la cual está inmersa la Institucion y a los recursos que se puedan provisionar pro CREE.

Para llegar a esta iniciativa se realizó un análisis del comportamiento del presupuesto desde que la Universidad está percibiendo recursos de estampilla, por lo tanto es importante mencionar que para la próxima administración habrá una provisión de recursos por este rubro aunque anteriormente se podían utilizar como recursos de funcionamiento hoy atenuados a la ley solo se pueden gastar a través de recursos de inversión.

La Dra. Dorelly Oros Jefe de la Oficina de Presupuesto, expresa que el presupuesto que hoy se presenta esta analizado y aterrizado tanto en cifras como en la estructuración sea para funcionamiento como para inversión.

El Dr. Wilton Calderón Camacho Vicerrector Académico, indica que esa Unidad Académica estructuro su proyecto teniendo en cuenta el desarrollo de varias Políticas que han sido aprobadas por el Consejo Superior entre ellas el Plan de Desarrollo Profesoral dentro del Plan de Acreditación Institucional.

El Presidente de la Sesión, señala que el proceso de convocatoria parte de la premisa de que el concurso de planta va a ir a costa de congelar la convocatoria de profesores ocasionales, se aclara que los recursos propios se generan básicamente por los ingresos de las matrículas que llevado a la realidad administrativa no se puede concebir por lo tanto la Institución tiene la necesidad de conseguir recursos extra por generación de proyectos especialmente los que se puedan captar por Fondos Especiales y por Proyectos Especiales.



CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03 **PAGINA:** 6 de 26 **FECHA:** 15/02/2013

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

La priorización de los recursos y los proyectos para la vigencia 2016 está dada en la necesidad de satisfacer las prioridades que aboque el proceso de Acreditación Institucional, como la construcción de laboratorios para el programa de Ingeniería Agroindustrial.

El Dr. Javier Criollo Asesor de la Oficina de Planeación, comenta que el Centro de Idiomas había proyectado el ingreso de unos rubros que estaban mal codificado lo que hizo la Oficina de Planeación fue insertarlos en las cuentas correctas y asignarlos a cada plan, además se reportó una no conformidad menor por parte del Icontec acerca de los laboratorios para los programas especialmente para Ingeniería Agroindustrial que está en proceso de acreditación.

El Dr. Wilton Calderón Camacho Vicerrector Académico, explica que la proyección presentada por el Centro de idiomas está dado por la aplicación de la Política de gratuidad inmersa en el Acuerdo Superior N° 015 de 2013 y reglamentada en el Acuerdo Académico N° 014 de 2014.

El profesor Jairo Rincón, solicita conocer el disgregamiento de los rubros asignados para los procesos de acreditación y reacreditación tanto de los programas como Institucional

El Dr. Juan Carlos Leal Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, pregunta cuales son los recursos que se van a asignar para la ejecución del plan de Mejoramiento en los procesos de Acreditación y Reacreditacion Institucional.

El Presidente de la Sesión, reflexiona que cada Unidad Académica genero proyectos que están plasmados en fichas Bpuni por lo tanto es importante recordar que en ellas esta discriminado el presupuesto, además se debe considerar que los Recursos CREE están destinados básicamente para el desarrollo de la Política de Formación Doctoral para profesores y los proyectos de investigación para la vigencia 2016, por lo tanto una vez presentado y considerado el presupuesto preparado por las unidades académicas y la Oficina Asesora de Planeación vigencia 2016, se pone a consideración de los Honorables Consejeros el aval del proyecto de Acuerdo Superior.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico una vez presentado y considerado el presupuesto preparado por las unidades académicas y la Oficina Asesora de Planeación vigencia 2016, por unanimidad avala el proyecto de Acuerdo Superior "Por el cual se establece el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de la Universidad de los Llanos, para la Vigencia Fiscal de 2016".

- 4. AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE DEPENDENCIAS
- 4.1 Aval del Consejo Académico para trámite ante el Consejo Superior "Prorroga Comisión de Estudios profesora Ingrith Gutiérrez Vega".



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CÓDIGO: FO-GDO-05 VERSIÓN: 03 PAGINA: 7 de 26 PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, informa que siendo las 15:40 horas el Presidente de la Sesión el Dr. Oscar Domínguez González se retira de la Sesión para cumplir con compromisos Institucionales anteriormente agendados, por lo tanto asume la Presidencia el Dr. Wilton Calderón Camacho Vicerrector Académico.

El Dr. Manuel Eduardo Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, explica el caso de "Prorroga Comisión de Estudios profesora Ingrith Gutiérrez Vega", por lo se trae ante este Cuerpo Colegiado para determinar las directrices a seguir o simplemente hacer valida la cláusula de graduación del contrato de Prorroga de Comisión de Estudios.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, advierte que de parte de la Secretaria se realizó una revisión a los soportes aportados para el caso donde se puede concluir que ya se vencieron las tres prorrogas reglamentarias sin embargo se le concedió otra más y en ninguna de estas logro obtener el título para poder finalizar con el contrato como debe ser, por eso esta es una situación preocupante para los actores que están inmersos en la aprobación de estas prorrogas.

El Presidente de la Sesión, enfatiza que este Cuerpo Colegiado no puede actuar por fuera de los lineamientos de la norma, puesto que esta ya es una circunstancia muy especial para la profesora y mucho más para este Consejo que es el que debe tomar las medidas necesarias del caso.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, comenta que el tiempo del contrato de "Prorroga Comisión de Estudios" para la profesora Ingrith Gutiérrez Vega esta vencido la única salida es hacer efectiva la póliza que es la que realmente avala y permite realizar el contrato.

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, pide se realice trazabilidad del caso con jurídica y los actores que intervinieron en el proceso.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, explica tácitamente el caso:

La profesora Ingrith Gutiérrez Vega, no dio cumplimiento al Contrato de Comisión de Estudios, puesto que la comisión fue debidamente prorrogada en las tres ocasiones solicitadas tal y como está en la norma.

La profesora Ingrith Gutiérrez Vega, realizo el debido reintegro a sus labores profesorales y estando en esa circunstancia sin haberse graduado se le otorgaron otras dos prórrogas de tres meses cada una sin obtener el resultado esperado, únicamente queda la revisión y concepto de parte de la Oficina Jurídica acerca del caso, es importante aclarar que este caso debe resolverse lo más pronto posible, antes de que afecte a los miembros de este Consejo dado que ya se conoce el caso.

El Presidente de la Sesión, menciona que debe tenerse la revisión y concepto del caso por parte de la Oficina Jurídica, para el desarrollo de la próxima sesión de tal manera que se pueda tomar la medida más efectiva acerca del asunto, se pone a consideración de los Honorables Consejeros esta proposición.

<u>CONCLUSIÓN DEL PUNTO</u>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	VERSIÓN: 03 PAGINA: 8 de 2		
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013		
FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	3	

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición de solicitar la revisión y concepto del caso por parte de la Oficina Jurídica, para el desarrollo de la próxima sesión de tal manera que se pueda tomar la medida más efectiva acerca del asunto.

5. ACUERDOS ACADÉMICOS PARA SEGUNDO DEBATE

5.1 Por medio de la cual se adscriben los profesores de Planta de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, expone el proyecto de Acuerdo Académico.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación en segundo debate el proyecto de Acuerdo Académico.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba en segundo debate el proyecto de Acuerdo Académico "Por medio de la cual se adscriben los profesores de Planta de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería".

El Presidente de la Sesión informa que se finaliza (suspende) la primera parte de la Sesión Ordinaria Nº 037 de 2015, siendo las 16:30 Horas y se cita para el día 25 de Noviembre de 2015 a las 14: 00 Horas para acabar de desarrollar la agenda con que se convocó la presente sesión.

El Consejo Académico por unanimidad considera prudente finalizar (suspender) la primera parte de la Sesión Ordinaria Nº 037 de 2015, siendo las 16:30 Horas y se cita para el día 25 de Noviembre de 2015 a las 14:00 Horas para acabar de desarrollar la agenda con que se convocó la presente sesión

CONTINUACION DE LA SESION ORDINARIA N° 037 DE 2015 / 25 DE NOVIEMBRE DE 2015

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asis	stió
NOMBRES 1 APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	SI	NO
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	RECTOR		X
WILTON ORACIO CALDERÓN CAMACHO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
MEDARDO MEDINA MARTINEZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS (E)	X	
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES	DIRECTOR GENERAL DE		X



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CÓDIGO: FO-GDO-05 VERSIÓN: 03 PAGINA: 9 de 26 PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL FECHA: 15/02/2013 FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN VIGENCIA: 2013

	INVESTIGACIONES		
WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL		X
ELVIS MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
JUAN CARLOS LEAL CESPEDES	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
BLANCA STELLA PIÑEROS DE HERNANDEZ	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		X
	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS		
RAFAEL OSPINA INFANTE	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS		X
	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES		
JUAN SEBASTIÁN RODRÍGUEZ TOVAR	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES MOVILIDAD PRESENCIAL		X
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMIREZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN		X

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	RES Y APELLIDOS CARGO / DEPENDENCIA		tió
NOVIBRES 1 AFELLIDOS	CARGO/ DEFENDENCIA	SI	NO

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESION ORDINARIA Nº 037 DE 2015 PARTE II

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum.
 - 6. Acuerdos Académicos para primer debate



CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03 PA

PAGINA: 10 de

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013 VIGENCIA: 2013

- 6.1 "Por el cual de modifica el Artículo 6° del Acuerdo Académico N° 006 de 2014, específicamente en lo que respecta al tiempo de dedicación semanal a la docencia en los cursos de tres créditos académicos de programas presenciales de grado".
- 6.2 "Por el cual se establece la Práctica Integral Complementaria para el programa de la Licenciatura en Producción Agropecuaria".
 - 6.3 Por el cual se establece el programa y se reglamenta la Formación de Estudiantes de Excelencia Académica.
- 6.4 Por el cual se modifica el Acuerdo Académico N° 022 de 2015 "por el cual se definen las políticas de admisión con base en la ponderación de las áreas del Examen de Estado de Educación Media-ICFES Saber 11°, para la población con discapacidad auditiva, para la admisión a los programas de grado de la Universidad de los Llanos.

7 Resoluciones Académicas

- 7.1 Por la cual se definen los tiempos para Grupos de Autoevaluación, con fines de Renovación de Registro Calificado y de Acreditación de Alta Calidad de los programas académicos, correspondientes al I y II Período académico de 2016.
- 7.2 Por la cual se establecen los tiempos de dedicación a labores de Investigación para los profesores de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad de los Llanos para el Primer Periodo Académico de 2016.
- 7.3 Por la cual se establecen los tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, para los profesores de tiempo completo y medio tiempo en la Universidad de los Llanos para el Primer Periodo Académico de 2016.
- 7.4 "Por la cual se deroga la Resolución académica N° 100 de 2015 en la que se establecen las equivalencias de cursos y créditos académicos entre la Especialización en epidemiología y la Maestría en Epidemiología y los criterios para la homologación de cursos en la Maestría en Epidemiología".
- 7.5 Por la cual se modifica el Artículo Primero Numeral 4.1 del Perfil 05-EPB-02-14 de la Resolución Académica N° 030 de 2015 "Por la cual declaran ganadores, elegibles y plazas desiertas como resultado del Concurso Público de Méritos para proveer Cincuenta y ocho (58) cargos docentes de tiempo completo convocadas por Resolución Rectoral N° 2957, bajo la denominación 02-P-2014".
- 7.6 Por la cual se modifica la resolución académica N° 132 de 2015 del CALENDARIO ACADÉMICO para la IV Cohorte del Programa de Especialización en Ingeniería de Software, II Periodo de 2014 y I Periodo de 2015.



CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03 PAGINA: 11 de 26

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL FECHA: 15/02/2013
FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN VIGENCIA: 2013

7.7 Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, para el II, III y IV periodos académicos de la I Cohorte de la Maestría en Epidemiología de la Escuela de Salud Pública, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud, 2015-2017.

- 7.8 Por la cual se establece el Calendario Académico para la VI Cohorte del Programa de Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible, I semestre de 2016.
- 7.9 "Por la cual se modifica la Resolución Académica N.085 de 2015, en donde se estableció el CALENDARIO ACADÉMICO, para la XVII Cohorte del Programa de especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo Salud I y II Periodo Académico de 2016".
 - 8 Aplicación Evaluación Académico Administrativa.
 - 9 Debates
- 9.1 "Asignación de tiempos Directores de Programa".
- 9.2 Presentación de prácticas I PA 2016
 - 10 Correspondencia.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, informa que por necesidades Institucionales el Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico no podrá realizar su función hoy, de tal manera que se nombra a la Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo como Secretaría Ad – Hoc.

Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo como Secretaría Ad – Hoc, informa al Presidente de la Sesión Dr. Wilton Calderón Camacho Vicerrector Académico, que no existe quórum para deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico,, indica que se finaliza (suspende) la segunda parte de la Sesión Ordinaria Nº 037 de 2015, siendo las 14:30 Horas y se cita para el día 28 de Noviembre de 2015 a las 08: 00 Horas para acabar de desarrollar la agenda con que se convocó la presente sesión.

El Dr. Wilton Calderón Camacho Vicerrector Académico, determina que siendo las 14:30 horas se suspende la sesión dado que no existe quórum para deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento y se cita para el día 28 de Noviembre de 2015 a las 08: 00 Horas para acabar de desarrollar la agenda con que se convocó la presente sesión



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CÓDIGO: FO-GDO-05 VERSIÓN: 03 PAGINA: 12 de 26 PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN VIGENCIA: 2013

CONTINUACION DE LA SESION ORDINARIA N° 037 DE 2015 / 28 DE NOVIEMBRE DE 2015

NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRES Y APELLIDOS CARGO / DEPENDENCIA	Asi	Asistió	
NOMBRES 1 AT ELLIDOS	CARGO / DEI ENDENCIA	SI	NO	
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	RECTOR	X		
WILTON ORACIO CALDERÓN CAMACHO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X		
MEDARDO MEDINA MARTINEZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS (E)	X		
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X		
MARCO AURELIO TORRES	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X		
WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X		
ELVIS MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X		
JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES		X	
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X		
JUAN CARLOS LEAL CESPEDES	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X		
BLANCA STELLA PIÑEROS DE HERNANDEZ	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		X	
	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS			
RAFAEL OSPINA INFANTE	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS		X	
	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES			
JUAN SEBASTIÁN RODRÍGUEZ TOVAR	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES MOVILIDAD PRESENCIAL		X	
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO	ASESOR DE LA OFICINA DE		X	



RAMIREZ	PLANEACIÓN	
INV	ITADOS / ASISTENTES	

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
NOWIBRES Y APELLIDOS	CARGO/ DEPENDENCIA	SI	NO
NELSY CAMACHO	SECRETARIA ACADÉMICA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
MARTHA LUCIA ORTIZ	DIRECTORA DEPARTAMENTO DE BIOLOGIA Y QUIMICA	X	
MIGUEL ANGEL NAVARRO	PROFESOR	X	
EDUARDO CASTILLO	PROFESOR	X	
JAIRO RINCON	DIRECTOR ESCUELA DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGRICOLAS	X	
MARIA PAULA ESTUPIÑAN TIUSO	JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO	X	

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESION ORDINARIA Nº 037 DE 2015 PARTE II

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum.
- 6. Acuerdos Académicos para primer debate
- 6.1 "Por el cual de modifica el Artículo 6° del Acuerdo Académico N° 006 de 2014, específicamente en lo que respecta al tiempo de dedicación semanal a la docencia en los cursos de tres créditos académicos de programas presenciales de grado".
- 6.2 "Por el cual se establece la Práctica Integral Complementaria para el programa de la Licenciatura en Producción Agropecuaria".
- 6.3 Por el cual se establece el programa y se reglamenta la Formación de Estudiantes de Excelencia Académica.
 - 6.4 Por el cual se modifica el Acuerdo Académico N° 022 de 2015 "por el cual se definen las políticas de admisión con base en la ponderación de las áreas del Examen de Estado de Educación Media-ICFES Saber 11°, para la población con discapacidad auditiva, para la admisión a los programas de grado de la Universidad de los Llanos.

7. Resoluciones Académicas



CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 14 de

FECHA: 15/02/2013

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

- 7.1 Por la cual se definen los tiempos para Grupos de Autoevaluación, con fines de Renovación de Registro Calificado y de Acreditación de Alta Calidad de los programas académicos, correspondientes al I y II Período académico de 2016.
- 7.2 Por la cual se establecen los tiempos de dedicación a labores de Investigación para los profesores de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad de los Llanos para el Primer Periodo Académico de 2016.
- 7.3 Por la cual se establecen los tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, para los profesores de tiempo completo y medio tiempo en la Universidad de los Llanos para el Primer Periodo Académico de 2016.
 - 7.4 "Por la cual se deroga la Resolución académica N° 100 de 2015 en la que se establecen las equivalencias de cursos y créditos académicos entre la Especialización en epidemiología y la Maestría en Epidemiología y los criterios para la homologación de cursos en la Maestría en Epidemiología".
- 7.5 Por la cual se modifica el Artículo Primero Numeral 4.1 del Perfil 05-EPB-02-14 de la Resolución Académica N° 030 de 2015 "Por la cual declaran ganadores, elegibles y plazas desiertas como resultado del Concurso Público de Méritos para proveer Cincuenta y ocho (58) cargos docentes de tiempo completo convocadas por Resolución Rectoral N° 2957, bajo la denominación 02-P-2014".
- 7.6 Por la cual se modifica la resolución académica N° 132 de 2015 del CALENDARIO ACADÉMICO para la IV Cohorte del Programa de Especialización en Ingeniería de Software, II Periodo de 2014 y I Periodo de 2015.
- 7.7 Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, para el II, III y IV periodos académicos de la I Cohorte de la Maestría en Epidemiología de la Escuela de Salud Pública, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud, 2015-2017.
- 7.8 Por la cual se establece el Calendario Académico para la VI Cohorte del Programa de Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible, I semestre de 2016.
- 7.9 "Por la cual se modifica la Resolución Académica N.085 de 2015, en donde se estableció el CALENDARIO ACADÉMICO, para la XVII Cohorte del Programa de especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo Salud I y II Periodo Académico de 2016".
 - 8. Aplicación Evaluación Académico Administrativa.
 - 9. Debates
- 9.1 "Asignación de tiempos Directores de Programa".
- 9.2 Presentación de prácticas I PA 2016



CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 15 de 26

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013 VIGENCIA: 2013

10. Correspondencia.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, informa al Presidente de la Sesión Dr. Oscar Domínguez González Rector, que existe quórum para deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

6. ACUERDOS ACADÉMICOS PARA PRIMER DEBATE

6.1 "Por el cual de modifica el Artículo 6° del Acuerdo Académico N° 006 de 2014, específicamente en lo que respecta al tiempo de dedicación semanal a la docencia en los cursos de tres créditos académicos de programas presenciales de grado".

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, explica que este documento de un profundo análisis que realizo el Departamento de Biología y Química con respecto a la relación de los cursos con tres créditos por lo tanto es necesario realizar una modificación del Artículo 6° del Acuerdo Académico N° 006 de 2014, específicamente en lo que respecta al tiempo de dedicación semanal a la docencia en los cursos de tres créditos académicos de programas presenciales de grado.

La profesora Martha Ortiz, expone el proyecto de Acuerdo Académico donde se indica que se han ofrecido un mayor número de horas de teoría para los laboratorios especialmente de Biología y Química.

El profesor Eduardo Castillo, comenta que esta iniciativa se dio con un análisis pormenorizado al Acuerdo Académico N° 006 de 2014 especialmente al Artículo 6° específicamente en lo que respecta al tiempo de dedicación semanal a la docencia en los cursos de tres créditos académicos de programas presenciales de grado.

Créditos					НС	HS
No.	Relación	HD	T	P	(HC=HD+T)	(HS=HD+T+P)
	(1:1)	5	1	4	6	10
3	(1:2)	3	1	3	4	7
	(2:1)	6	0,5	3	6,5	9,5

Por lo tanto se solicita modificar el Parágrafo 4 del Artículo 6° del Acuerdo Académico N° 006 de 2014, el cual quedará así:



CÓDIGO: FO-GDO-05

FECHA: 15/02/2013

VERSIÓN: 03

PAGINA: 16 de 26

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

"Parágrafo 4. Si se requieren sesiones de laboratorio o práctica de más de dos horas por semana, el tiempo adicional se suma al valor HD. Si se requieren varios grupos de laboratorio o práctica, el tiempo adicional se suma al valor HD, así mismo por cada grupo adicional se suma una hora al valor P."

Dado que el comportamiento de la naturaleza tiene sus tiempos que son propios e inmodificables por ejemplo en la destilación, la velocidad de la reacción química o la actividad enzimática o de bacterias, también los procedimientos experimentales no son protocolos para seguir de manera inflexiva o mecánica, no se pueden ni deben desarrollar de forma acelerada. Es costumbre que para los cursos teórico - práctico se utilicen dos horas pero para el caso de biología y química la relación aumenta de tres a cuatro horas por lo menos para poder realizar medianamente el ejercicio

El Dr. Wilton Calderón Camacho Vicerrector Académico, menciona que realmente la norma no ha sido debidamente comunicada especialmente por los Departamentos y las Escuelas de las Facultades que son las Unidades Académicas encargadas de administrar las horas para los docentes.

Es importante tener en cuenta la reflexión y la aclaración dad por el profesor Eduardo Castillo acerca de la aplicación de los créditos con respecto al número de horas a asignar especialmente para cursos teórico practico además se debe analizar el área de conocimiento en el cual se van a asignar estas horas.

También se debe aclarar que la referencia del crédito está dada en la labor que realiza el estudiante tanto de forma directa como de trabajo independiente, por lo tanto es necesario realizar una unificación de normas teniendo en cuenta los preceptos anteriormente mencionados, cuando se presentó este Acuerdo solo fue pensado para el trabajo que realizan los programas de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería no de las otras Facultades puesto que pueden ser más flexibles para otros programas y finalmente es necesario colocar un tope máximo de horas analizando la sostenibilidad financiera de la Institucion, por lo tanto necesita fijarse un techo en el Acuerdo, dado que el trabajo independiente de los estudiantes puede ser sistematizado, controlado y evaluado por parte del profesor.

El profesor Eduardo castillo, propone que es necesario colocar topes o en su defecto que excedido el 100% de las horas se necesita la autorización expresa del Consejo Académico.

El Dr. Wilton Calderón Camacho Vicerrector Académico, señala que el aumento en el número de horas para HD tiene un impacto de tipo económico exponencial teniendo en cuenta las finanzas de la Institucion dado que esto solo lo podrá impartir un profesor de planta o un ocasional, una reflexión más, sin importar el número de veces que el profesor haya dado el curso siempre prevalece el mismo número de horas de preparación.

El profesor Jairo Rincón, comenta que los cursos que se dictan en la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería son diferentes a los que se imparten en Ciencias Económicas tanto en intensidad como el porcentaje destinado a la teoría y a la práctica, dado que este fenómeno afecta la retención y deserción estudiantil especialmente en el programa de Ingeniería Agronómica.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, opina que es importante reformular el acuerdo en total y además tener en cuenta que no se puede generalizar el ejercicio para todas las Facultades puesto que deben tenerse en cuenta los contenidos curriculares para el desarrollo de los cursos.



CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 17 de

26

FECHA: 15/02/2013

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

ORMATO DE ACTA DE REUNIÓN VIGENCIA: 2013

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, aclara que para poder tomar la decisión adecuada se debe tener presente el concepto, aplicación e impacto del trabajo por créditos especialmente para los estudiantes que son los actores que se miden por este sistema.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, explica que otro factor para tener en cuenta para el número de horas de dedicación a laboratorios está dado por el número de estudiantes que puedan participar por laboratorio

El Presidente de la Sesión, reflexiona que realmente debe contextualizarse el Acuerdo más allá del número de horas que se propone en esta modificación teniendo en cuenta las indicaciones dadas por el profesor Eduardo Castillo, por eso es necesario ajustar definitivamente el Acuerdo y especialmente el número de créditos por semestre, por lo tanto las observaciones deben ser concertadas con el Vicerrector Académico, la Directora General de Currículo, los Decanos de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias Económicas, se pone a consideración de los honorables Consejeros la aprobación en primer debate del proyecto de Acuerdo Académico.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico "Por el cual de modifica el Artículo 6º del Acuerdo Académico Nº 006 de 2014, específicamente en lo que respecta al tiempo de dedicación semanal a la docencia en los cursos de tres créditos académicos de programas presenciales de grado".

6.2 "Por el cual se establece la Práctica Integral Complementaria para el programa de la Licenciatura en Producción Agropecuaria".

El Dr. Manuel Hozman decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación solicita el retiro del punto dado que el profesor Jelber Jaramillo no se encuentra para su sustentación.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los honorables Consejeros el aplazamiento en primer debate del proyecto de Acuerdo Académico.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico "Por el cual se establece la Práctica Integral Complementaria para el programa de la Licenciatura en Producción Agropecuaria".

6.3 Por el cual se establece el programa y se reglamenta la Formación de Estudiantes de Excelencia Académica.



CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 18 de

26

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

FECHA: 15/02/2013

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, solicita el retiro del punto dado que no se ha realizado una lectura profunda sobre el contenido del Acuerdo.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los honorables Consejeros el aplazamiento en primer debate del proyecto de Acuerdo Académico.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico "Por el cual se establece el programa y se reglamenta la Formación de Estudiantes de Excelencia Académica".

6.4 Por el cual se modifica el Acuerdo Académico Nº 022 de 2015 "por el cual se definen las políticas de admisión con base en la ponderación de las áreas del Examen de Estado de Educación Media-ICFES - Saber 11°, para la población con discapacidad auditiva, para la admisión a los programas de grado de la Universidad de los Llanos.

La Dra. María Paula Estupiñan Tiuso Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, expone el proyecto de Acuerdo Académico que tiene como objetivo modificar el Acuerdo Académico N° 022 de 2015 dado que es importante incluir en el componente flexible de cada programa el porcentaje asignado para idiomas, puesto que a la población sorda por normatividad del MEN no se le exige ingles en el examen de estado ICFES.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los honorables Consejeros la aprobación en primer debate del proyecto de Acuerdo Académico.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico "Por el cual se modifica el Acuerdo Académico Nº 022 de 2015 "por el cual se definen las políticas de admisión con base en la ponderación de las áreas del Examen de Estado de Educación Media-ICFES -Saber 11°, para la población con discapacidad auditiva, para la admisión a los programas de grado de la Universidad de los Llanos".

RESOLUCIONES ACADÉMICAS 7

7.1 Por la cual se definen los tiempos para Grupos de Autoevaluación, con fines Renovación de Registro Calificado y de Acreditación de Alta Calidad de los programas académicos, correspondientes al I v II Período académico de 2016.



CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 19 de

26

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

FECHA: 15/02/2013

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, expone el proyecto de Resolución Académica donde la mayoría de estos tiempos asignados son para realizar ejercicios y labores tendientes a cumplir con los procesos de autoevaluación y evaluación con mirar a la acreditación y reacreditacion de los programas de la Universidad, puesto que básicamente todos los programas se encuentran en esa dinámica.

Teniendo en cuenta que los profesores tienen una alta carga de tipo administrativo esto se subsana con la contratación de agentes externos a través de las mesas de ayuda para los programas que necesitan inminentemente este apoyo, también se tuvo en cuenta que hay cruces de procesos para algunos programas que se encuentran proceso de renovación de registro Calificado y proceso de Autoevaluación para proceso de acreditación, se tuvieron en cuenta todas estas variables para lograr unificar y asignar de la forma más diligente los tiempos

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica "Por la cual se definen los tiempos para Grupos de Autoevaluación, con fines de Renovación de Registro Calificado y de Acreditación de Alta Calidad de los programas académicos, correspondientes al I y II Período académico de 2016".

- 7.2 Por la cual se establecen los tiempos de dedicación a labores de Investigación para los profesores de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad de los Llanos para el Primer Periodo Académico de 2016.
- El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, solicita el retiro del punto dado que no se tienen completos los datos del proyecto de Resolución Académica.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los honorables Consejeros el aplazamiento del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento del provecto de Resolución Académica "Por la cual se establecen los tiempos de dedicación a labores de Investigación para los profesores de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad de los Llanos para el Primer Periodo Académico de 2016".



CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 20 de

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL FECHA: 15/02/2013
FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN VIGENCIA: 2013

7.3 Por la cual se establecen los tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, para los profesores de tiempo completo y medio tiempo en la Universidad de los Llanos para el Primer Periodo Académico de 2016.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, solicita el retiro del punto dado que no se tienen completos los datos del proyecto de Resolución Académica.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los honorables Consejeros el aplazamiento del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento del proyecto de Resolución Académica "Por la cual se establecen los tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, para los profesores de tiempo completo y medio tiempo en la Universidad de los Llanos para el Primer Periodo Académico de 2016".

7.4 "Por la cual se deroga la Resolución académica N° 100 de 2015 en la que se establecen las equivalencias de cursos y créditos académicos entre la Especialización en epidemiología y la Maestría en Epidemiología y los criterios para la homologación de cursos en la Maestría en Epidemiología".

La profesora Nelsy Camacho Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, expone el proyecto de Resolución Académica dado que no se habían incluido unos cursos en la Resolución Académica N° 100 y está la deroga definitivamente.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica "Por la cual se deroga la Resolución académica N° 100 de 2015 en la que se establecen las equivalencias de cursos y créditos académicos entre la Especialización en epidemiología y la Maestría en Epidemiología y los criterios para la homologación de cursos en la Maestría en Epidemiología".

7.5 Por la cual se modifica el Artículo Primero Numeral 4.1 del Perfil 05-EPB-02-14 de la Resolución Académica N° 030 de 2015 "Por la cual declaran ganadores, elegibles y plazas desiertas como resultado del Concurso Público de Méritos para proveer Cincuenta y ocho (58) cargos docentes de tiempo completo convocadas por Resolución Rectoral N° 2957, bajo la denominación 02-P-2014".



CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 21 de

26

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

FECHA: 15/02/2013

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico expone las consideraciones del proyecto de Resolución Académica, así:

Que el Consejo Académico en la Sesión Ordinaria N° 009 del 19 de Marzo de 2015 expidió la Resolución Académica N° 030 de 2015 "Por la cual declaran ganadores, elegibles y plazas desiertas como resultado del Concurso Público de Méritos para proveer Cincuenta y ocho (58) cargos docentes de tiempo completo convocadas por Resolución Rectoral N° 2957, bajo la denominación 02-P-2014", enviado por la Vicerrectoría Académica.

Que el señor Ricardo Sierra Cortes dentro del término legal, impetro recurso de reposición y subsidiariamente el de apelación atacando el acto administrativo (Resolución Académica 030 de 2015) ante los órganos colegiados al interior de la universidad agotando la vía gubernativa argumentando valoración errónea y equivocación en la asignación de puntaje a la señora SHIRLENE PATRICIA VEGA ROYERO por parte del comité de asignación y reconocimiento de puntaje (CARP).

Que una vez hechas las rectificaciones por el comité de asignación y reconocimiento de puntaje (CARP) el Consejo Superior Universitario de la Universidad de los Llanos resuelve el recurso de apelación a favor del solicitante, el cual ordenó al Consejo Académico revocar la decisión de primera instancia y modificar la resolución 030 de 2015

Que la Secretaria General trae el proyecto de Resolución Académica "Por la cual se modifica el Artículo Primero Numeral 4.1 del Perfil 05-EPB-02-14 de la Resolución Académica N° 030 de 2015 "Por la cual declaran ganadores, elegibles y plazas desiertas como resultado del Concurso Público de Méritos para proveer Cincuenta y ocho (58) cargos docentes de tiempo completo convocadas por Resolución Rectoral N° 2957, bajo la denominación 02-P-2014" y ponerlo a consideración de este Cuerpo Colegiado.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica "Por la cual se modifica el Artículo Primero Numeral 4.1 del Perfil 05-EPB-02-14 de la Resolución Académica Nº 030 de 2015 "Por la cual declaran ganadores, elegibles y plazas desiertas como resultado del Concurso Público de Méritos para proveer Cincuenta y ocho (58) cargos docentes de tiempo completo convocadas por Resolución Rectoral Nº 2957, bajo la denominación 02-P-2014".

7.6 Por la cual se modifica la resolución académica N° 132 de 2015 del CALENDARIO ACADÉMICO para la IV Cohorte del Programa de Especialización en Ingeniería de Software, II Periodo de 2014 y I Periodo de 2015.



CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 22 de

FECHA: 15/02/2013

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, expone el proyecto de Resolución Académica.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica "Por la cual se modifica la resolución académica Nº 132 de 2015 del CALENDARIO ACADÉMICO para la IV Cohorte del Programa de Especialización en Ingeniería de Software, II Periodo de 2014 y I Periodo de 2015".

7.7 Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, para el II, III y IV periodos académicos de la I Cohorte de la Maestría en Epidemiología de la Escuela de Salud Pública, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud, 2015-2017.

La profesora Nelsy Camacho Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, expone el proyecto de Resolución Académica dado que no se habían incluido unos cursos en la Resolución Académica N° 100 y está la deroga definitivamente.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica "Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, para el II, III y IV periodos académicos de la I Cohorte de la Maestría en Epidemiología de la Escuela de Salud Pública, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud, 2015-2017".

- 7.8 Por la cual se establece el Calendario Académico para la VI Cohorte del Programa de Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible, I semestre de 2016.
- El profesor Jairo Rincón, expone el proyecto de Resolución Académica.
- El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CÓDIGO: FO-GDO-05 VERSIÓN: 03 PAGINA: 23 de 26 PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/201

VIGENCIA: 2013

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica "Por la cual se establece el Calendario Académico para la VI Cohorte del Programa de Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible, I semestre de 2016".

7.9 "Por la cual se modifica la Resolución Académica N.085 de 2015, en donde se estableció el CALENDARIO ACADÉMICO, para la XVII Cohorte del Programa de especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo Salud I y II Periodo Académico de 2016".

La profesora Nelsy Camacho Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, expone el proyecto de Resolución Académica dado que no se habían incluido unos cursos en la Resolución Académica N° 100 y está la deroga definitivamente.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica "Por la cual se modifica la Resolución Académica N.085 de 2015, en donde se estableció el CALENDARIO ACADÉMICO, para la XVII Cohorte del Programa de especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo Salud I y II Periodo Académico de 2016".

8. APLICACIÓN EVALUACIÓN ACADÉMICO – ADMINISTRATIVA.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, solicita aplazamiento del punto.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los honorables Consejeros el aplazamiento del punto.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento del punto aplicación Evaluación Académico – Administrativa



CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 24 de

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

9. DEBATES

9.1 "Asignación de tiempos Directores de Programa".

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, indica que las labores de los Directores de programa tienen un mayor tiempo de dedicación del que actualmente se tiene estipulado, además esta fue una de las dudas que le surgió al auditor del Icontec acerca de cómo era la descarga en horas para los profesores que ejercían el cargo académico – administrativo como Director de Programa, obviamente la Universidad no lo ha reglamentado por el impacto económico que tiene esta propuesta.

El Presidente de la Sesión, menciona que presupuestalmente la Institucion no ha podido satisfacer todas sus necesidades de tipo económico y su impacto en el cumplimiento de los objetivos Institucionales, sin embargo se tendrá como estrategia la medición de estas horas a través de los productos que cada profesor entregue especialmente en procesos de Acreditación Institucional.

Es necesario concientizarnos que la Universidad posee un alto nivel de desagregación de las Unidades Académicas que no permiten su efectivo control de tipo cualitativo especialmente para la realización de actividades propias de la Institucion.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, expresa que la normatividad interna es que permite regular la distribución de las horas para los profesores.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, pregunta quien necesita más horas para ejercer su función un Director de Programa o un Director de Escuela.

La Dra. Doris Alicia toro Directora General de currículo, opina que es importante para desarrollar este punto la revisión del Acuerdo Superior Nº 012 de 2009, puesto que la Universidad en este momento se va a empezar a mover en otras direcciones teniendo en cuenta la aprobación de los lineamientos de grado y posgrado por parte del Consejo Superior.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que en primera instancia debe realizarse una revisión y un ajuste a todo el tema normativo de la Universidad, dado que el objetivo inmediato es la obtención del proceso de Acreditación Institucional, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de este debate.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el debate acerca de la asignación de tiempos para Directores de Programa y queda pendiente la revisión y un ajuste a todo el tema normativo de la Universidad con respecto a la asignación, regulación y productos a obtener por la descarga de estas horas.



CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 25 de

26

FECHA: 15/02/2013 VIGENCIA: 2013

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

9.2 Presentación de prácticas I PA 2016

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, confirma que ya se recibieron todas las solicitudes de proyección de prácticas para el I PA 2016 de parte de los programas por drive, también se le aclaro a los programas que no se aprobaran practicas sino están explicitas en el microdiseño curricular del curso

El Consejo Superior está pidiendo la normatividad para regularizar las practicas teniendo en cuenta los lineamientos que se han estado trabajando desde el Consejo Académico y especialmente para el programa de ingeniería Agroindustrial que ha tenido un volumen considerable, también se está coordinando con la oficina del SIG la presentación del informe de las prácticas de parte de los profesores hacia los programas de tal manera que sean eficientes y pueda quedar evidencia en el sistema de este proceso.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de este debate.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el debate acerca de la Presentación de prácticas I PA *2016*.

10. CORRESPONDENCIA.

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, manifiesta para claridad de los Honorables Consejeros, que la correspondencia fue filtrada con los Secretarios Académicos de las Facultades, sin embargo se tienen unos casos especiales que solamente pueden ser resueltos en el pleno de este Cuerpo colegiado.

Dado que por fallas en el sistema de la Universidad y las diferentes aprobaciones que ha dado este Cuerpo Colegiado a algunas solicitudes especiales estas se han traducido en masivas solicitudes tanto de procesos de matrícula como de sentar matrícula, es necesidad de este Consejo dar ampliación a estos tiempos mientras se da regularización a los procesos administrativos.

Finalmente, solo se dará probación a los casos especiales mencionados y autorizados anteriormente, además se ratifica el comunicado Nº 20.261 de parte del Consejo Académico a la Comunidad Académica de la Universidad de los Llanos en el sentido de la ampliación de fechas para pago y sentar matrícula, que al respecto el Consejo Académico determino lo siguiente:



CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 26 de

26

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

FECHA: 15/02/2013

comunicarle a la Comunidad Académica de la Universidad de los Llanos, que solo se dio tramite y aprobación a las solicitudes extraordinarias (Pago extraordinario de matrícula, Inscripción y adición de cursos, sentar matrícula para el segundo período académico de 2015 y de períodos anteriores, aplazamiento y cancelación de semestre de periodos anteriores, registro y modificación de notas de períodos anteriores, reintegros, traslados y transferencias para el segundo período académico 2015) que cumplan con los requisitos de norma y que fueron radicados en la Oficina de Archivo y Correspondencia o las notificaciones que se enviaron al correo sgeneral@unillanos.edu.co con destino al Consejo Académico hasta las 17:30 horas del 10 de Agosto de 2015; además se notifica que la entrega de soportes se debe realizar en la oficina de admisiones registro y control académico hasta el 20 de Agosto de 2015 a las 17:00 horas.

Además se define la comisión de correspondencia encargada de resolver las solicitudes, va a estar integrada por la Directora General de Currículo, dos Decanos de las Facultades, el Representante de los Estudiantes, y como invitadas la Directora del IDEAD y la Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico para el próximo Viernes 04 de Diciembre de 2015 a las 09:00 horas en el despacho de la Secretaria General.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la comisión de correspondencia que va a estar integrada por la Directora General de Currículo, dos Decanos de las Facultades, el Representante de los Estudiantes, y como invitadas la Directora del IDEAD y la Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico para el próximo Viernes 04 de Diciembre de 2015 a las 09:00 horas en el despacho de la Secretaria General.

El Presidente finaliza la Sesión Ordinaria Nº 037 de 2015 siendo las 12:40 Horas.

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA		
Observ	raciones:				
En con	stancia firman,				
ORIGINAL FIRMADO		ORIGINAL FIRMADO			
OSCA Preside	R DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ ente	GIOVANNY QUINTERO REYES Secretario			
-	sente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° el 11 de Diciembre de 2015, siendo Presidente y urio				
ORIGIN	AL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO			
WILT	ON CALDERÓN CAMACHO ente	DORIS ALICIA TORO Secretaría Ad - Hoc			

Transcribió: Jleón

Revisó: Giovanny Quintero Reyes